

ACTA No. 37

SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA CONSTITUYENTE No. 9 LLEVADA A CABO EL MARTES 11 DE MARZO DEL 2008

En la ciudad de Montecristi, siendo las 09:41, del once de marzo del dos mil ocho, se instala la sesión ordinaria de la Mesa Constituyente No. 9 de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana, presidida por la Asambleísta María Augusta Calle. Actúa como Secretaria Relatora la Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa.

Se constata el **QUORUM** con la **ASISTENCIA** de los siguientes asambleístas:

1. María Augusta Calle
2. María Elena Gómez.
3. Tania Hermida
4. Luis Hernández
5. Linda Machuca
6. Alexandra Ocles
7. Gabriela Quezada
8. Francisco Velasco
9. Vladimir Vargas

Se aprueba el siguiente **ORDEN DEL DIA**:

- I. Comunicaciones
- II. Definición de audiencias
- III. Seguimiento de lo resuelto por la Asamblea el 4 de marzo del 2008 respecto de la situación con Colombia
- IV. Audiencia al Pueblo Montubio
- V. Audiencia al Frente de Defensa de la Soberanía
- VI. Audiencia al Movimiento de Soberanía Musical
- VII. Coordinación del procedimiento para el análisis de las observaciones al articulado de soberanía.

I. COMUNICACIONES

I. i. Se conoce el pedido de Tania Hermida para trabajar la soberanía cultural en coordinación con las Mesas 1 de Derechos Fundamentales, para que trate Derechos Culturales; Mesa 2 de Participación Ciudadana, por que trataría Comunicación y Medios; y con la Mesa 7, de Régimen de Desarrollo, que trataría Industrias Culturales. Para ello propone conformar una comisión intermesas.

Se autoriza el pedido.

I. ii. Respecto de la invitación del Asambleísta Iván Rodríguez para el Foro de los Derechos de los Pueblos Fronterizos, a desarrollarse el jueves 13 y viernes 14 de marzo del 2008, se resuelve encargar a María Augusta Calle consultar en la Vicepresidencia si va a haber el Foro para principalizar a los alternos que se delegue, en vista de que en esas fecha la Mesa debe trabajar el análisis de las observaciones del articulado de soberanía y preparar el nuevo informe para el Plenario. Se sugiere delegar a Ana María Larrea.

I.iii. En atención a que el Foro Ciudadano denominado “Soberanía Alimentaria”, organizado por las Mesas 6 y 7, previsto para el 13 de marzo, se ha postergado se estará pendiente de la nueva fecha.

II. DEFINICIÓN DE AUDIENCIAS

Se dispone que las audiencias se otorguen un sólo día a la semana, a fin de poder trabajar el resto de días en el análisis de textos constitucionales.

Por sugerencia de María Augusta Calle, y dependiendo de la cantidad de audiencias y del trabajo a desarrollar, se analizará la posibilidad de constituir una comisión que vaya rotando en la recepción de audiencias.

A las 09:50 ingresa Trajano Andrade

III. SEGUIMIENTO DE LO RESUELTO POR LA ASAMBLEA EL 4 DE MARZO DEL 2008, RESPECTO DE LA SITUACIÓN CON COLOMBIA

Luis Hernández sugiere elaborar un listado de preguntas para formular a las autoridades de gobierno que deben comparecer.

Trajano Andrade considera que se debe hacer una planificación del proceso investigativo para enmarcarse en acciones preestablecidas a fin de organizar un cronograma que tenga plazos para la conclusión de la tarea encomendada.

Alrededor del tema, los Asambleístas presentan las siguientes ideas:

- Que se formule un listado de preguntas para la Base de Manta y que se le consulte al Comandante de ésta sobre los mecanismos de su funcionamiento y específicamente de lo ocurrido el sábado 1 de marzo del 2008.
- Visitar el lugar.

A Alexandra Ocles le parece importante primero definir cuáles son los canales oficiales a través de los cuales se obtendrá la información y cuáles van a ser los puntos que se van a tratar.

Trajano Andrade pide punto de orden para que se lea la resolución de la Asamblea a fin de determinar el ámbito de acción y que competencias tiene la Mesa:

Tania Hermida da lectura al Acuerdo de la Asamblea del 4 de marzo del 2008, el cual en la parte pertinente dice “... OCTAVO. Delegar a la Mesa Constituyente No. 9 de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración, para que haga un seguimiento de lo resuelto en este Acuerdo de la Asamblea Constituyente”.

A las 09:55 sale Luis Hernández.

En este contexto **Tania Hermida** manifiesta que no corresponde investigar, pero sí realizar un trabajo conjunto con el gobierno de respaldo y sugerir iniciativas para mantener al tanto a la Asamblea de lo que ocurre con esas actividades.

María Augusta Calle añade que para que el Ecuador sea territorio de paz se debe tener la certeza que desde nuestro territorio no se facilitó el ataque a la soberanía, por lo que se debe pedir una auditoría o información sobre las acciones de la Base de Manta de esa noche.

Trajano Andrade recuerda que en el informe que Gustavo Larrea presentó a la Asamblea el 4 de marzo dijo enfáticamente que no había salido ningún avión de la Base en el momento de la operación. Se debería receptar una versión oficial del gobierno para determinar qué ámbitos están abordados para hacer un seguimiento, o sino un trabajo que vaya paralelo a lo que se está realizando.

Para **Francisco Velasco** lo que corresponde primero es un acopio de documentos sintetizados o informes. Este tipo de gestiones representan 2.000 o 5.000 hojas, que podrían significar meses o años de lectura, por ello consulta si estamos dispuestos a leer todo ese material. Con estos datos insiste en que es necesario pedir una información previa, luego de lo cual se tendrá certeza de qué acciones ya han sido evacuadas. Con esos informes se puede diseñar un plan.

A las 10:00 reingresa Luis Hernández.

Tania Hermida redonda en la idea y acota que toda medida que se tome como Mesa para el seguimiento debe ser en coordinación con el gobierno. Incluso una auditoría debe ser realizada a través de la instancia a la que le corresponda; reitera que no se deben realizar acciones aisladas.

Francisco Velasco añade que el Acuerdo de la Asamblea fue elaborado antes de que se produzcan los acontecimientos de la Cumbre de Río en la que se consigue un Acuerdo de Paz, lo que se corrobora el hecho de que se realicen acciones conjuntas con el gobierno para dar una información útil a la Asamblea.

María Augusta Calle plantea que si bien el Acuerdo se hizo antes de la resolución de la Cumbre de Río, sin embargo el conflicto no ha terminado, el país y el propio Presidente exigen posibilidades de solución para una paz permanente, sobre todo para los habitantes de frontera. Hay que responder a las preguntas que hace la ciudadanía, hay que tener información del funcionamiento de radares y sus alcances. Saber por qué no se informó la detección de aviones en el territorio ecuatoriano.

A las 10:06 ingresa Cristina Reyes.

María Augusta Calle continua con su exposición y dice que también se debe preguntar qué se está haciendo para precautelar la paz de los pobladores de la frontera, por ello coincide con que deben asistir a la Mesa el Ministerio de Defensa, la Canciller, el Ministro de Seguridad Interna y Externa para que expliquen lo que están haciendo y para que den información de cómo está viviendo la gente del sector.

Francisco Velasco tiene fe y absoluta confianza en el gobierno, en aquello que se está haciendo.



María Augusta Calle puntualiza que de su parte no hay duda alguna de que el gobierno está actuando en forma clara, sin embargo considera importante aclarar la situación y que las autoridades den su versión ante la Mesa, porque no hay nada que ocultar.

A las 10:09 ingresa Rory Regalado.

Francisco Velasco respetuosamente manifiesta que no comparte esa opinión, cree que la tarea de la Mesa es de seguimiento no de solución de los problemas de la frontera y de sus pobladores, pues ese es trabajo del gobierno nacional, reitera que la Asamblea y la Mesa debe hacer un trabajo de seguimiento.

María Augusta Calle pregunta entonces si no se invita a las autoridades cómo se obtiene la información.

Tania Hermida sugiere como procedimiento primero formular cartas a las autoridades en la que se le comunica la resolución de la Asamblea, para que a través de ellas se solicite, con la agilidad necesaria, que faciliten toda la información que han obtenido para oficialmente comunicar a la Asamblea con celeridad. En ese sentido se debe crear un mecanismo ágil para que esa información llegue diaria o semanalmente a la Mesa 9. Si en un momento dado se considera que cualquiera de los tres funcionarios debe venir a la Mesa, se le invita, pero cree que la información debe fluir oficialmente.

Cristina Reyes argumenta que la Mesa ha recibido una responsabilidad muy seria. Cree que las autoridades deben venir a la Mesa a dar un informe. Dice que el Ministro Gustavo Larrea informó sobre la vulnerabilidad del territorio y sobre la capacidad de radares, sin embargo estima que como Constituyentes deben pedir cuentas, entre otras cosas de los resultados del Plan Ecuador. Rescata la firmeza del Presidente de la República, pero los funcionarios a cargo deben responder respecto de su gestión. Se debe tener una visión clara de lo que ocurre en la frontera norte y evidenciar la zozobra. No cree que sólo depende de mandar un informe sino que es necesaria la presencia de las autoridades para que den cuentas de qué acciones van tomar en el futuro para que estos sucesos que empañaron nuestro suelo patrio no vuelvan a ocurrir.

Vladimir Vargas también cree que se debe tener aquí a las personas; en cuanto a la lectura de la información que manden se podría pedir a los asesores que hagan ese trabajo.

Francisco Velasco deja claro que no se trata de oponerse a que vengan, sino que la investigación que se haga debe ser sobre las respuestas dada por esas autoridades, en caso de que sobre esas respuestas dadas hay una repregunta, información adicional o hacer una investigación más indagatoria se les deberá llamar. Pero se rehúsa a las acciones que se plantean como posibilidad de creer que se va a inaugurar la investigación. Si la dirección de la investigación es para cortar cabezas por una supuesta omisión de acciones, no le parece. Por ello coincide con Trajano Andrade en el sentido de que primero se determine el ámbito de acción de la Mesa. Solicita que no actúe sobre cero, cómo si el gobierno no hubiera hecho nada para no hacer un ejercicio ocioso.

Insiste en que no se trata de evadir la responsabilidad de los funcionarios.

Para **Luis Hernández** lo importante es ganar tiempo y producir resultados, tanto si se pide el informe o se les solicita que vengan a explicar el informe personalmente. Un ejercicio soberano de la democracia es hacer lo que han pedido es decir "hacer un seguimiento" lo que está en discusión es el procedimiento.

Punto de orden de Francisco Velasco, quien plantea que un mecanismo lógico y respetuoso para las dos partes es primero leer un informe, o consulta si de lo que se trata es de hacer un estrellato.

Gabriela Quezada dice que en base a la situación de avanzada, se podría determinar si hay asuntos trascendentes con las Fuerzas Armadas para entender cuestiones que son un misterio para la población, por lo que se podría pensar en que una Comisión debería venir, por ejemplo El comandante que opera en la Base, el de las Fuerzas Armadas y alguien del gobierno. Cree que por tanto lo que se debe resolver es si deben venir inmediatamente y quiénes serían los invitados.

Trajano Andrade precisa su planteamiento y manifiesta que el Acuerdo que se realizó con el Grupo de Río dio por superado el conflicto con Colombia, pero si no se define el ámbito de competencia se podría pasar mucho tiempo proponiendo pasos en diferentes sentidos, por lo que sugiere que se analice esto a profundidad para que se defina hacia dónde se va a ir la Mesa y qué tipo de informe se le va a hacer al Plenario. Si es que se va a plantear que un conflicto que ha durado por años termine por vía pacífica, si vamos a pedir el resarcimiento de los daños que ha causado este conflicto, si vamos a pedir que Colombia ponga cuarteles y vigilancia. Concluye que se deben realizar acciones que abonen para un pronunciamiento general que tome la Asamblea.

Cristina Reyes cree que Trajano Andrade tiene razón en su criterio de que primero se debe delimitar el ámbito de acción, por ejemplo averiguar qué acciones se han hecho para precautelar la seguridad de las personas, qué pasó, qué se está haciendo y qué se va a hacer, lo que servirá para la elaboración de textos constitucionales para el reforzamiento de la frontera norte. El pronunciamiento de la Asamblea delimita cuáles son nuestras funciones.

María Augusta Calle pide que se le dé tiempo, quizá unos treinta minutos, para averiguar si hay informes por escrito que permitan tomar la resolución de los siguientes pasos.

Tania Hermida está de acuerdo, pero insiste que las instituciones deben recibir una solicitud en que se les indique cuál es la función de la Mesa y qué se les diga que a futuro que les podría llamar para que den información. Una vez establecido aquello, lo demás fluye.

María Augusta Calle insiste en averiguar como está organizado interinstitucionalmente la Comisión de Trabajo para Crisis.

Tania Hermida sugiere que el Acuerdo como Mesa sea hacer un acercamiento oficial a través de un oficio y que en esa carta se deje claro que cuando se considere pertinente se les llamará que en forma directa para que informen.

Francisco Velasco cree que se puede hacer los dos actos en paralelo, la carta y una indagación con dirección, esto con objeto de que haya tiempo útil aprovechado sobre las preguntas que se pudiera hacer.

En razón de que la audiencia otorgada al pueblo montubio estaba prevista para las 09:30 y de que ésta se ha postergado por más de una hora por el debate previo, se resuelve suspender este análisis para continuarlo luego.

IV. AUDIENCIA AL PUEBLO MONTUBIO

A las 10:41 ingresa el pueblo montubio con un delegación de 16 personas.

María Augusta Calle pide disculpas por haberles hecho esperar.

A las 10:42 inicia la exposición

“Gonzalo Cárdenas representante del pueblo montubio manifiesta que viene a hablar de la soberanía alimentaria porque piensan que la nueva Constitución debe contener el tema de la seguridad alimentaria.

Dice que representan los pueblos de Guayas, Santa Elena, Los Ríos, Manabí y El Oro. Las grandes potencias han sometido a nuestros pueblos, la soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos para definir sus políticas sustentables de producción..

A las 10:45 sale Francisco Velasco.

La Soberanía Alimentaria es el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos, garantizando el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos montubios e indígenas de producción y comercialización agropecuaria, y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental. La soberanía alimentaria debe asentarse en sistemas diversificados de producción basados en tecnologías ecológicamente sustentables.

Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos nutritivos para satisfacer sus necesidades nutricionales y sus preferencias alimentarias a fin de llevar una vida activa y sana. Nuestro país deberá adoptar una estrategia en consonancia con sus recursos y capacidades para alcanzar sus objetivos y cooperar en dar soluciones colectivas a los problemas mundiales de seguridad alimentaria.

La soberanía alimentaria es parte integrante de las «necesidades básicas» de las personas y está considerada como un derecho humano. Cada vez más se la ve como una inversión en el capital humano que produce resultados tanto para el presente como para el futuro.

La seguridad alimentaria tiene un efecto sustancial en el bienestar y el crecimiento económico. Más aún, la nutrición aumenta los rendimientos de las inversiones en educación y atención médica. Estos resultados, considerados conjuntamente, constituyen una prueba de

que las inversiones públicas en una mejor nutrición deberían constituir la primera prioridad para los países subdesarrollados, como el nuestro.

La seguridad alimentaria repercute en el crecimiento económico debido a las mejoras en la formación del capital humano y la productividad. Esto implica que, mientras que el crecimiento económico es necesario para lograr mejores resultados nutricionales, la inversión del sector público en la nutrición y en la educación, así como en la salud pública e individual, es crucial para el crecimiento económico a largo plazo.

Hoy sabemos que la sustentabilidad de los sistemas alimentarios no es una cuestión únicamente técnica. Al contrario, alcanzarla constituye un desafío que exige la más alta voluntad política de los Estados. Son, ante todo, consecuencia de las políticas económicas, agrícolas y comerciales a escala mundial, regional y nacional impuestas por los poderes de los países desarrollados, sus corporaciones transnacionales y sus aliados en el Tercer Mundo, en su afán de mantener y acrecentar su hegemonía política, económica, cultural y militar en el actual proceso de reestructuración económica global.

Lo que ha sucedido en realidad es que esas políticas han aumentado las ventas y las ganancias de los poderes económicos de los países desarrollados mientras que los pueblos del Tercer Mundo han visto crecer su deuda externa y los sectores populares han aumentado sus niveles de pobreza, miseria y exclusión por todas partes. Se ha acelerado el ritmo de concentración del mercado agrícola internacional en unas pocas empresas transnacionales, aumentando simultáneamente la dependencia e inseguridad alimentaria de la mayoría de los pueblos.

Políticas de Estado

Los pueblos y sus Gobiernos deben preocuparse por impulsar políticas de Estado que garanticen la seguridad alimentaria de toda la población.

- Se engaña a la ciudadanía al afirmar que las agriculturas montubias e indígenas y la pesca artesanal son ineficientes e incapaces de responder a las necesidades crecientes de producción de alimentos.
- Es falso que la forma de hacer frente a la cada vez mayor demanda de alimentos en el mundo sea a través de la agricultura y la pesca de gran escala, industrial e intensiva.
- Se intenta imponer el patrón alimentario de las corporaciones transnacionales como el único apropiado y correcto en un mundo global, cuando en realidad se trata de un verdadero imperialismo alimentario que atenta contra la diversidad de los pueblos, de sus identidades nacionales, culturales y étnicas.

Algunas potencias hegemónicas usan los alimentos como arma de presión económica y política contra países y movimientos populares. Esta política unilateral debe cesar inmediatamente.

Con las políticas neoliberales, el hambre y la malnutrición crecen, no por ausencia de alimentos, sino por ausencia de derechos. Los alimentos no son una mercancía más y el sistema alimentario no puede ser tratado con la exclusiva lógica del mercado.

La soberanía alimentaria es la mejor vía para erradicar el hambre y la malnutrición en el mundo, así como para garantizar la seguridad alimentaria duradera y sustentable para todos los pueblos

Situación de la Alimentación y Nutrición en el Ecuador. El Ecuador produce alimentos suficientes para satisfacer la demanda interna y cubrir parte de las exportaciones. A nivel de regiones y por alimentos, señalaremos que en la Región Costa se produce casi la totalidad de los principales productos arroz, maíz, soya, mango, banano, plátano, yuca, maracuyá, zapote, papaya, naranja, cacao, sandía y limón, entre otros; así como leche y carnes. Casi las tres

cuartas partes de caña de azúcar, camote y piña; y, más de la mitad del café, la palma africana y la producción pesquera.

A las 10:50 ingresa Fausto Lupera.

Políticas Alternativas

En este contexto, el Pueblo Montubio del Ecuador a través del CODEPMOC ha venido ejecutando su Programa de Desarrollo con planes, programas y proyectos de carácter social, económico, cultural y ambiental. Se trata, además, de construir alternativas viables y estrategias de acción desde la perspectiva de los pueblos y no de la de las corporaciones alimentarias transnacionales o las instituciones multilaterales gubernamentales..

A las 10:51 sale Fausto Lupera.

Dentro de estas políticas se está desarrollando mediante la biorevolución tecnológica la ejecución de rubros productivos en aves, cabras y cerdos, a través de la utilización de consumibles orgánicos sin el uso de antibióticos, vacunas y otro tipo de sustancias químicas que son nocivas y repercuten en el bienestar del ser humano.

A las 10:52 sale Trajano Andrade.

A las 10:53 continua la exposición la señora Isabel Mosquera, Secretaria del CODPMOC, en representación de la red de mujeres y hombres montubios..

Habla del proceso de desarrollo, humano, social sostenible y sustentable del pueblo montubio. La SENPLADES quiere desaparecer las instituciones por las que han luchado por establecer en la Costa, viendo la necesidad del pueblo montubio lo crearon. Esto significa un retraso, lo que piden es que se apoye al proceso que han realizado. SENPLADES pretende crear un Consejo para que vayan a tocar las puertas de los ministerios que nunca se les abrieron por ello crearon esa institución. Esperan que cumplan con un pueblo abandonado y olvidado, porque todos tenemos sangre montubia, quieren su ayuda y respaldo, van a seguir luchando porque no se puede quitarles algo que lo consiguieron con esfuerzo. Cuando llegue la propuesta del SENPLADES aspiran que se respete el derecho de los pueblos, quieren avanzar no retroceder. Solicitan a Cristina Reyes que vuelva a tomar la batuta de la representación que un día el pueblo montubio le dio.

Gabriela Quezada solicita que se profundice en la propuesta que trajeron para la Mesa.

Gonzalo Cárdenas expone las siguientes propuestas:

Las propuestas y principios para la Constituyente que hace el Pueblo Montubio a través del CODEPMOC son las siguientes:

El Estado reconoce que la seguridad alimentaria tiene múltiples valores de acuerdo con los factores sociales, ambientales, económicos y culturales.

El estado y la sociedad ecuatorianos están comprometidos a preservar, acrecentar y mejorar los cultivos en cantidad y calidad necesarias para el bienestar de las personas y ecosistemas.

El Estado garantizará el derecho a la seguridad alimentaria a partir del amplio concepto de soberanía, caracterizado por la integridad, imprescriptibilidad, inalienabilidad, inviolabilidad y la progresividad.

El Estado garantizará el ejercicio de esta seguridad alimentaria, basado en el derecho a la salud de todos sus habitantes, así como en la producción agropecuaria y en los procesos agroindustriales.

El Estado es el responsable directo del uso y control de químicos, agrotóxicos y demás venenos que contaminen los suelos, recursos hídricos y medio ambiente; sancionará a quienes atenten contra la salud pública con el uso indiscriminado de las sustancias antes señaladas.

Declarar como política de Estado el tratamiento de aguas y el reciclaje de bienes e insumos.

La política de soberanía alimentaria deberá tener carácter democrático y participativo de parte de los usuarios para su eficaz ejecución y control social.

Para la presente propuesta se tomará en cuenta los requerimientos de la planificación de programas y proyectos de desarrollo de los pueblos y nacionalidades, su territorialidad y sus formas asociativas de trabajo, incluyendo programas de forestación y reforestación. La prioridad en el uso de los recursos naturales y su aprovechamiento deberá contar con el consentimiento de las comunidades montubias, indígenas, afro y otras; las cuales dispondrán de derecho al veto.

Tania Hermida agradece la visita deja claro los alcances de su trabajo. Sobre lo que está planificando la SENPLADES, y le indica que no es de su competencia, no todos los planteamientos serán constitucionales y que pertenecen a las políticas que el gobierno implementará a largo plazo, por ello se debe tener claro que la SENPLADES tiene alcances para velar por los intereses de todo el país.

A las 11:05 reingresa Trajano Andrade.

En la Asamblea no es la instancia en que se van a resolver todos los problemas del país ni tampoco cada una de las leyes.

A las 11:07 reingresa Francisco Velasco.

Cristina Reyes agradece por la visita y por la confianza depositada en ella. Seguramente la propuesta servirá para el análisis de la soberanía alimentaria que se está realizando. Debe haber un reconocimiento y fortalecimiento de la identidad del pueblo montubio, lo que significa que se les otorgue recursos y competencias y articulado con las instancias de gobierno hacer planes conjuntos. Aunque no hay poder de ejecución habrá discusiones en el Pleno para se defiendan la identidad del pueblo montubio, compromete su voto de apoyo para la identidad montubia.

Alexandra Ocles agradece la presencia y les manifiesta que si bien la SENPLADES podría pretender desaparecer a algunas instituciones, también hay que pensar bien la conformación de los nuevos Comités pues, los que actualmente están vigentes fueron constituidos por la necesidad y exigencia de los pueblos indígenas, afros y de las comunidades, que se plantearon desde una coyuntura clientelar que a la final no ha logrado responder a las necesidades de los grupos en sí, si no más bien a otros intereses.



María Augusta Calle agradece por su presencia.

A las 11:13 se termina la audiencia.

V. AUDIENCIA AL FRENTE DE DEFENSA DE LA SOBERANÍA

A las 11:14 se inicia la audiencia otorgada al Frente de Defensa de la Soberanía, 9 delegados.

María Augusta Calle pide disculpas por haberles hecho esperar.

A las 11: 15 sale María Elena Gómez.

Baron Hidrovo, Presidente del Frente de Defensa de la Soberanía de Manabí, da un saludo especial a las mujeres por su día. El frente está conformado por varios grupos. Respecto de la situación de Colombia manifiesta su coraje de que hayan ecuatorianos y ecuatorianas que tengan posición en contra, no del Presidente de la República, sino de la Patria. No se puede aceptar que so pretexto de críticas se ofenda. Es necesario adoptar un pronunciamiento por parte de esta Mesa, respecto de la presencia americana en nuestro territorio, aclarando que no es una posición antimperialista, ni de izquierda. Si el Presidente Bush ha expresado una posición en contra del Ecuador no podemos permitir tener tropas americanas en nuestro país, se debería demandar la inmediata salida de los militares norteamericanos. Se ha hablado de la Base de Manta creyendo que es solo una base naval aérea, pero hay que pensar en la Base Marítima de Jaramijó, donde tan cerca los barcos norteamericanos capturan inmigrantes. Hay violación permanente a los derechos internacionales. Es necesario adoptar una posición frente a esta continua violación de nuestra soberanía. Agradecen por haberles recibido. A sus 64 años se ha podido sentir a gusto, por haber venido a expresar su criterio a una Asamblea Constituyente. Presentan los 18 puntos que han acordado como Frente.

María Augusta Calle agradece por la visita y les pide tener seguridad que la dignidad y soberanía de nuestra Patria se va a hacer respetar, mientras dure la Asamblea y, para algunos, mientras duren sus vidas.

Tania Hermida les agradece la visita. Sobre la Base de Manta recuerda que hay un Convenio firmado y respecto de la situación con Colombia indica que se están haciendo gestiones para averiguar y hacer un seguimiento en función de determinar lo que sucedió. La parte diplomática está en proceso de resolverse, sin embargo hay preocupaciones a nivel de la ciudadanía, por ello les pide estar vigilantes. Dice que está de acuerdo que como ciudadanos estemos atentos y preocupados por cuáles fueron los móviles y los directos implicados en la violación de nuestro territorio.

A las 11:25 sale María Augusta Calle a reunión de Presidentes de Mesa y encarga la Presidencia a Gabriela Quezada.

Trajano Andrade, como asambleísta manabita, saluda y destaca esta iniciativa que han tomado dirigentes del sector obrero y campesino de la provincia, porque cree que la organización es la que va a permitir sostener un proceso de cambio como el que se ha iniciado en el país, lo que ha hecho el gobierno nacional es dejar en claro que nuestra Patria no puede ser vulnerada por agresiones a pretexto de un conflicto, del cual estamos llevando la peor parte.

A las 11:29 reingresa Francisco Velasco.

A las 11:30 termina la audiencia.

A las 11:31 salen: Wladimir Vargas, María Elena Gómez y Trajano Andrade,

EXPOSICION DE EXPERTA MEXICANA

A las 11:35 se recibe Ana Esther Ceceña, experta mexicana, quien hará un análisis de avanzada a propósito del conflicto con Colombia y de las Bases Militares en el contexto mundial.

La expositora manifiesta: He estado trabajando mucho en el asunto de bases militares en el mundo. Cuando se levantan las bases de Estados Unidos de Panamá se piensa en donde instalarlas, se define que el territorio debe ser controlado luego de la experiencia de tratados comerciales y de inversión, los cuales no pueden ser aplicados porque hay levantamiento de los pueblos; para ello se hace un diseño estratégico, es decir que el retiro de la Base de Panamá sea un motivo de avance, por lo tanto se instalan en el Salvador, Curaçao y en el Ecuador, que son básicos para el esquema del continente de la nueva manera de concebir los nuevos asuntos militares y la intervención en los diferentes territorios, que se combinan con otras bases (tipo cuarteles) y otras más como plataforma infraestructurales para combate al terrorismo, narcotráfico y acceso a los recursos naturales, que Estados Unidos considera como interés vital para el desarrollo de su país. Con estos tres criterios hay una red de base que se construye en el continente que tiene un epicentro que está en Colombia. Esas bases se conciben como plataforma de segundo nivel para incursión en el continente.

A las 11:42 reingresa María Elena Gómez.

En esta idea de epicentro del continente se ha estado jugando con algunas posibilidades de extenderlo a regiones más lejanas, una de ellas es el cono sur, por sus recursos naturales hay petróleo, biodiversidad, hay aire puro y agua consumible en la zona de la triple frontera entre Brasil, Argentina y Uruguay, como lugar de apoyo a Al Qaeda y Hesbolá. En el caso de Paraguay se arguye que una organización campesina estuvo protegiendo a las FARC y entonces se justifica la militarización de la zona, y de persecución a indígenas, por lo que se logró establecer un convenio de inmunidad de tropas de Estados Unidos que permitió convertir durante casi dos años al país entero en una especie de base militar, porque la circulación de tropas de Estados Unidos se podía hacer con total libertad, a más de los ejercicios militares que permitieron el ingreso de misiones médicas (medretes), y cuando se hizo una observación, la gente lo que denunciaba era que llegaban contingentes de 30 soldados y dos o tres de ellas ponían un consultorio médico y se ocupaban de atender a la población, atención que sin importar el mal siempre daban el mismo analgésico, pero otros se dedicaban a filmar el lugar, a preguntar a mujeres sobre temas reproductivos, es decir que la misión no tenía solo un servicio humanitario, o por lo menos muy cuestionado; así funcionó el punto de Paraguay, donde se quiso montar la injerencia de las FARC para acusar a las organizaciones indígenas que permita la entrada directa del control militar de Estados Unidos aduciendo que Paraguay es un Estado fallido que no controla fronteras y bajo esas circunstancias es necesario que el Comando Sur se hiciera cargo de la situación para garantizar la seguridad del continente.

Hace tres años y medio el Embajador de Colombia en México empezó a levantar una idea de que en la Universidad Nacional Autónoma de México hay una oficina de las FARC que está reclutando gente, lo que justifica que se viole la autonomía y pueda ser intervenida porque se estaban formando los nuevos terroristas. Ese operativo fue desmontado por el

Rector de la Universidad, que si bien no se consiguió, pero tampoco le han quitado el ojo. Se apoyan proyectos privatizadores de la educación universitaria, que pasaron a ser un brazo del Plan Colombia hacia México; luego de los bombardeos y con la presencia de compañeros mexicanos en el campamento de las FARC se reabre esta versión; se inició diciendo que la chica que llegó el campamento, quien estuvo un solo día, ya fue entrenada en la elaboración de explosivos. Eso coincide con la idea de Estados Unidos de que México es clave para la política continental por lo que es necesario impulsar en México, porque el narcotráfico se ha hecho conflictivo, un Plan México, se llama iniciativa Mérida, pero es exactamente igual al Plan Colombia, así tenemos que los fondos se demandaron por parte de Bush en el paquete financiero para la guerra de Irak que apoya los riesgos extremos de Estados Unidos para su seguridad, donde se incluye un pequeño porcentaje que abre la brecha para luchar contra el narcotráfico y terrorismo en México, a partir de lo que se ha desatado un gran debate. Colombia ha sido incorporada al Plan Puebla-Panamá, que se supone que es para combatir la pobreza para garantizar el desarrollo, se ha establecido una Alianza para Seguridad y Prosperidad para América del Norte.

Hay tres puntos neurálgicos irradiadores del control militar del continente, pero el control principal es Colombia, de manera que el bombardeo de Colombia a Ecuador es un inicio de la prevención de la política que permite combatir al enemigo, adelantándose a su existencia, es decir una plataforma de segundo nivel para el caso de Ecuador. El Presidente Uribe dijo que no les avisamos porque la cosa fallaba. Claro que hay que impedir que se dé el bombardeo. Hoy se está trabajando, el punto de que Ecuador no cuida bien sus fronteras, que Ecuador no estaba seguro de lo que estaba pasando, que tiene frontera porosa, entonces necesita una instancia superior con el argumento de la seguridad del planeta la garantiza los Estados Unidos.

A las 11:53 sale Cristina Reyes.

Desde mi punto de vista la manera como respondió Ecuador y como convocó al continente paró esta línea estratégica, pero no cree que el hecho de que hoy se haya resuelto relativamente bien y se haya detenido signifique que está cancelado, pues es una línea estratégica que se va a seguir manejando, porque está dentro de sus planes hacia futuro. No se ha logrado conformar la fuerza de seguridad hemisférica, y un mecanismo es esta plataforma de segundo nivel y la instauración de la guerra preventiva. Esto se lo hace violando el derecho internacional y todos los códigos de los derechos humanos.

A las 11:57 termina la exposición.

Rory Regalado consulta a qué se debe la instalación de los norteamericanos en El Salvador, Curaçao y el Ecuador.

A las 12:06 sale Luis Hernández.

Respuesta: Cuando se sale del Canal de Panamá se pusieron las bases del El Salvador, Curaçao y Ecuador y su margen de maniobra es mayor, porque hay tres zonas estratégicas:

1. una es la del Caribe, porque está Cuba ahí, se cierra la entrada al continente para el resto del mundo, hay zona petrolera en el golfo de México, que en el centro hay aguas internacionales, la frontera tan grande que se guarda con México.
2. Abajo hay otra zona petrolera en Venezuela y Ecuador. Esta frontera es cuidada por el cuerpo de seguridad por los Estados Unidos (en el norte por un acuerdo firmado), que está patrullando la región. Guantánamo es una base activada y

elegida para romper los umbrales de la tortura con la manera que se está tratando a los presos ahí. Se invade Haití y se deja un ejército de cuerpos de paz, supuestamente, que ha matado a mucha gente, que es esa fuerza de seguridad hemisférico que pretende forma, que le deja a cargo de brasileños, chilenos.

Tania Hermida pregunta las que no son FOL qué tipo de bases son:

Respuesta: en Colombia hay dos bases, una es una base aérea y otra es logística terrestre, que están en coordinación; lo mismo ocurre en el Sur, la base logística es Tres Esquinas. Los ciudadanos de esos países no pueden tener información de lo que ocurre ahí dentro. En Alcántara hay una base que da al mar y en el convenio se establecía que tenían derecho a sacar personas, mercancías sin ser supervisados por nadie.

A las 12:13 reingresa Cristina Reyes.

Las razones de las tres bases están en gran medida en lo que se ha mostrado pero también en las reservas de agua que hay en la zona, de biodiversidad (genéticas) y los minerales, recursos que a futuro serán muy demandados.

A las 12:14 reingresa Luis Hernández.

Hay bases donde se construye infraestructura que esté disponible para cualquier emergencia. La Base de Mariscal Estigarribia es un extraño aeropuerto en medio del Chaco, justo a lado de todas las reservas de petróleo y gas de Argentina y Bolivia, además está el acuífero güaraní. Hay una legislación del cuatro más uno que debe ser analizada, pues tiende a derogar las reservas y los patrimonios y obligar a apegarse a las normas transfronterizas. Hay un aeropuerto con una pista ancha para que aterricen aviones de gran envergadura para transportar tanques. Es decir hay funcionamiento combinado, o sea que puede ser usada la base contra narcóticos pero también la puede usar el ejército.

También existe la Base Escuela de la Selva tiene el ejército de Estados Unidos y el ejército ecuatoriano donde se hacen entrenamiento para acciones en la selva. Un militar ecuatoriano le cuestioné sobre esto y le dije que es taba a cargo de los ecuatorianos, y dijo que era que el ejército ecuatoriano estaba entrenando a los americanos. Escuela de entrenamiento antiguerrilla que está combinada con la Escuela de las Américas que salió de Panamá y está en Estados Unidos y trabaja conjuntamente. Después de hacer los cursos teóricos vienen a la Escuela de la Selva.

Hay bases militares itinerantes donde se hacen muchísimos ejercicios en el sur del continente, que sirven para crear complicidad, cercanía con los militares de la región, se crean grupos de amigos. Se hacen recorridos y entran hasta Iquitos. Hay convenios con universidades en donde se llevan los cursos teóricos de geopolítica, política internacional, etc. Están permanentemente vigilando y que tienen como misiones detener cualquier tipo de embarcación, es decir que cruzar la frontera queda bajo la supervisión del ejército de los Estados Unidos.

Esto es una parte de la militarización, pero no es todo, hay políticas de modificación de normas, a veces constitucionales, a veces reglamentarias pero introduciendo todos los elementos básicos de las leyes antiterroristas. En caso de sospechar que se está cometiendo un delito se podía ingresar para impedir ese delito, es decir los ejércitos son usados para violar la seguridad interna, que se convertiría en legal.

Tania Hermida agradece por la información y la exposición. En el articulado de territorio que se ha planteado declarar al territorio ecuatoriano como un “territorio de paz” y se prohíbe la instalación de bases extranjeras. Al respecto pide alguna sugerencia para poner una candado para evitar que se instalen estas bases con estos fines.

Luis Hernández aclara sobre la Escuela de Selva en el Coca, la cual es netamente para entrenamiento a donde viene muchos extranjeros, como parte del intercambio educativo que el ejército tiene. La Escuela de las Américas es totalmente diferente a lo que fue a su inicio, todo es cuestión de la percepción que se tenga.

Francisco Velasco refiere que se verifica que México, Brasil y Argentina no tienen bases militares, que le parece es una relación directamente proporcional del poderío de un país y la soberanía. Si se pudiera establecer un grupo de preguntas a la Base de Manta sobre el conflicto reciente que se comprometía a enviar las relatorías de la entrevista con el militar ecuatoriano sobre lo que ocurría en la Base. A lo mejor el articulado se quede corto con relación a las bases militares.

Respuesta: Aclara que nunca dijo que la Escuela de la Selva no es lo mismo que la Escuela de las Américas, sino que por el contrario si hay diferencias, hasta lo que logró investigar hay una combinación justamente por la diferencia, lo que se estudia en los Estados Unidos no es combate en selva. Es un entrenamiento para combate en selva y la pregunta es a quien se va a combatir en la selva. En el caso de México fue para combatir a las comunidades zapatistas.

Luis Hernández cree que está muy sesgado. El Ecuador tenía una amenaza en el Perú, tenemos 1.500 kilómetros de territorios en selva por ello se entrena al ejército ecuatoriano en este campo. Inglaterra y Alemania tiene una gran base de americanos, en razón de la seguridad, lo que no corrobora aquello de que la ubicación de Bases por parte de Estados Unidos está en directa proporción del poderío. El debate es saber si se permite o no a bases extranjeras, todo depende de la decisión del país, es decir debe ser un acto soberano que las circunstancias en su momento lo decidan.

Tania Hermida argumenta que si los soldados ecuatoriano se entrenan en selva es entendible, sin embargo no ve porque los soldados norteamericanos deban entrenarse en esos terrenos si su territorio no está conformado por selva.

Luis Hernández insiste en que se trata de un intercambio de conocimientos, el ejército americano enseña nuevas técnicas. El ejército brasileño tiene mayor experiencia en el manejo de la selva y el ejército norteamericano tiene mejor manejo en armas. Es un imperio por eso necesita que sus soldados estén entrenados en todo terreno.

Francisco Velasco le parece importante utilizar la palabra sesgado porque nada es neutral, que es la maravilla de la Asamblea, que hace que la ciudadanía mire a los rostros y a las posturas desnudadas. Le parece espantoso que un país que sin tener selva se entrene para la selva. No se puede decir que haya una preparación neutral que tiene un evidente propósito y que cada vez el problema de la selva ha sido en teoría superado, tenemos cerrados los límites con el Perú, entonces para qué, para combatir a esos pueblos que se oponen a las petroleras, estos ejércitos subordinando la seguridad a la soberanía. Esto es importante de acuerdo a lo que ha dicho Cristina que se demande que actividad cumple la Escuela de Selva y la FOL de Manta. Parecería que estamos en medio de un enjambre y de unas bases conectadas.

Respuestas: Hay que preguntarse si las bases militares nos ayudan a protegernos. En el caso de la guerra entre Ecuador y Perú nos dan conocimientos que no tenemos, pero también les da a los peruanos. Eso hace pensar que tanto nos ayudan a protegernos o que tanto nos ponen en riesgo. Las bases se han preocupado no solo en dar seguridad a las petroleras sino también en ayudarlas. Hay muchos países que no tienen porque entrenarse en combate en selva y que lo hacen, eso ocurre también en África, curiosamente esos conflictos se han desatado en zonas geoestratégicamente ubicadas. Hay conflictos interétnicos, religiosos que se han desatado en los últimos 20 años porque los recursos se están acabando, es decir es parte de la lógica del sistema que Estados Unidos está impulsando. Se presiona la instalación de las bases en países que tienen deudas, a través de la ayuda de USAID que impone condiciones que entra a hacer políticas de reordenamiento comunitario. El riesgo que se corre al permitir que nos ayude un hermano tan grande es más grave que si nos deja solos. La hipótesis de guerra es interna y no externa. En el Ecuador se podría haber reactivado la hipótesis de guerra externa, a partir de lo cual los ejércitos deben normar sus criterios y se orientan sus actividades.

La participación de Manta con el conflicto actual y en general como controla la región amazónica: la manera como funciona el alto mando militar de Estados Unidos es combinada, se intercambia información permanente, hay una gran base de datos que en el conflicto de Irak funcionó como iban avanzando los del norte y los del sur y lo mismo ocurre en el caso de las bases militares de la región. En ese contexto, Manta no podía no saber lo que estaban haciendo desde el territorio del Plan Colombia, pero tal vez podría estar equivocada. Están controlando todos los movimientos militares. En Manta hay muchas hipótesis los soldados pueden entrar y salir sin ser supervisados, eso es muy riesgoso; un país soberano tiene que saber lo que ocurre en todo su territorio.

Los países grandes no tienen bases: efectivamente, como en Brasil no se pudo, todas las Bases están alrededor. El ejército brasileño era un ejército muy celoso de su materia de trabajo, de lo que tenía que hacer como cuidado del territorio, que tenía que ver que nadie entre a la Amazonía, hoy están más flexible, se ha hecho más poroso, era muy nacionalistas. En el nuevo mapa del pentágono está la parte riesgosa de América Latina y tiene un brazo hasta Paraguay, Brasil, Argentina y México no están en la franja, porque son países que pueden lograr a interceder son amigables. Este continente es el espacio vital de los Estados Unidos, que puede llevarlos a tener excesos que violen nuestra soberanía.

A las 12:59 termina la exposición.

VI. AUDIENCIA AL MOVIMIENTO DE SOBERANÍA MUSICAL

A las 13:00 ingresa el grupo que representa al Movimiento por la Soberanía Musical a exponer el Manifiesto Musical del Ecuador.

Pablo Guerrero Gutiérrez, Director del Archivo de la Música Ecuatoriana, en representación de quienes conforman el movimiento que está integrado por un grupo de músicos de distintas áreas, agradece por ser recibidos y manifiesta que con el afán de contribuir y de reclamar un espacio de participación, entregan sus postulados para que la “música ecuatoriana” para que ésta sea considerada en la magnitud de su importancia social en parámetros de identidad, patrimonio y como expresión cultural, para lo cual han elaborado el “Manifiesto Musical del Ecuador” con la participación de experiencias diferentes, el cual contiene un diagnóstico de la actual situación musical del país y algunos requerimientos que aspiran se contemplen en la Constitución.

En el Ecuador la música o expresión sonora tiene una historia de al menos 10.000 años, constatable a través de los instrumentos rescatados por la arqueología. Las comunidades de nuestro país tienen distintas formas de expresión sonora, por ello así como se reconoce una diversidad cultural y una multiétnicidad debe también reconocerse una multimusicalidad.

La música es uno de los pocos lenguajes ancestrales que ha logrado mantenerse, por su dinámica y desarrollo cultural.

Se propone los siguientes puntos para que formen parte de la Constitución:

La música, la danza, los instrumentos tradicionales, las ritualidades y las festividades correspondientes a las nacionalidades indígenas y afros deben ser declaradas patrimonio cultural de la identidad ecuatoriana. Igual señalamiento tendrán la música popular y la música académica que guarde características palpables del ethos ecuatoriano.

1. El Estado instituirá el Centro Nacional para la Documentación e Investigación de la Música Ecuatoriana, encargado de investigar, archivar, preservar, adquirir, divulgar, por distintos medios la riqueza musical del Ecuador.
2. Los creadores intérpretes, constructores de instrumentos y cultores en distintas facetas relacionadas a la música étnica, popular o académica, ecuatoriana que dedicado su vida al ejercicio de esta actividad ofrendada al beneficio de la comunidad, deben ser consideradas patrimonio vivo del conocimiento musical, por lo que se les denominará custodios y transmisores de aquella sabiduría al pueblo ecuatoriano.

Eugenio Auz, compositor y director de coros, expone sobre las instituciones de enseñanza y difusión musical.

El músico reclama el derecho de ejercer su trabajo como profesión. Esto será posible si a la par se otorga la misma importancia a las instituciones de enseñanza musical, valorando el esfuerzo que realiza quien opta por esta actividad, reconociendo sus estudios ininterrumpidos por largos años hasta culminarlos; esto determina la fuga de cerebros, pues a la falta de titulación terminan yendo a buscarla en el extranjero.

Los conservatorios deben liderar la formación de músicos. La meritocracia debe primar. Se debe incluir la música ecuatoriana como base en la formación de los músicos. Se debe abordar la música desde la investigación y el estudio científico. La Orquesta Sinfónica fue la primera y luego se crearon otras agrupaciones, pero han tendido a ser manejadas como propiedad privada, lo que afecta a los integrantes porque le lleva a lo extranjero y no a lo nacional. Proponen tomar en cuenta lo siguiente:

1. Fundamentar el aprendizaje y difusión en la música ecuatoriana.
2. Apoyar técnica, científica y económicamente a las instituciones musicales estatales.
3. Reconocer a la música como profesión de nivel superior.
4. Dotar al artista música el título de profesional de nivel superior, cuyas remuneraciones estén acordes a su preparación e importancia dentro de la sociedad.

Willams Panchi, compositor y educador, habla de educación y música.

Existen numerosas investigaciones que demuestran la importancia de la música: como mantener el cerebro afinado, aumenta el número de conexiones neuronales, las cuales son importantes para el desarrollo cerebral del ser humano. Los niños que reciben instrucción musical muestran mayor agilidad en el aprendizaje de las matemáticas y la lectura. Se aconseja esa enseñanza porque estimula los dos hemisferios del cerebro. Contribuye al desarrollo de la personalidad humana y favorece el desarrollo del optimismo y el bienestar. Se consideraba ligada al orden, armonía, proporción, y por lo tanto un complemento para el hombre que genera experiencias estéticas. Influye en el aprendizaje de otras asignaturas. Para ser eficiente la educación debe ser integral y debe incluir a la música. Se debe realizar una revisión de contenidos para que respondan a nuestras necesidades culturales. Se precisan expertos para que elaboren materiales especializados. Se propone considerarla como política prioritaria del Ministerio de Educación y ley considerar el valor de la educación musical en el desarrollo integral de los niños/as desde la educación inicial. Además que la música sea considerada asignatura separada de la Cultura Estética. Ya decía Platón: "Yo enseñaría a los niños y las niñas música, física y filosofía, pero en primer lugar música, ya que en los patrones musicales y en las artes están las llaves del aprendizaje". Albert Einstein por su parte afirmaba "Mi mayor felicidad la obtengo de mi violín. A menudo pienso en la música... yo veo mi vida en términos musicales".

A las 13:25 sale Luis Hernández.

César Santos expone sobre instituciones culturales, espacios públicos y medios de comunicación.

Las instituciones que el Estado crea para proteger, promocionar y desarrollar la cultura de la población deben articularse dentro de una política cultural emanada desde el gobierno central, correspondiéndole al Ministerio de Cultura proponer esta línea de acción. Debe constar el resguardo, protección, promoción de la música. Que se integre en un proyecto de autoreconocimiento mutimusical.

Para ello deberán establecerse de investigación, recopilación y archivo de la producción musical que genera el país. Debe crearse el Archivo Nacional de la Música. El resto de instituciones culturales (Casa de la Cultura, Consejo Nacional de Cultura, Direcciones de Cultura de los gobiernos seccionales deberán contribuir para cumplir los lineamientos culturales. Los escenarios de propiedad estatal deberán priorizar las presentaciones de artistas ecuatorianos. Los medios de comunicación están llamados a cumplir el principal papel socializador de la política cultural del estado, deben destinar un mínimo de programación para regular para promover las obras de compositores e intérpretes ecuatorianos. Se plantea un reconocimiento legal del 25% de la programación musical diaria para los medios de comunicación privados y en el caso de los medios de comunicación públicos no podrá ser menor del 75% del espacio destinado al contenido musical.

Dejan la propuesta de Patrimonio sonoro en la diversidad, la identidad y los derechos de las culturas ecuatorianas, elaborada por Juan Mullo, que piden que se analice.

Pablo Guerrero pide compartir un diálogo sobre la música. Pregunta si hay algún comentario, crítica o si es que se puede llegar a algún tipo de acuerdo. Reitera que debe incluirse el término música ecuatoriana. La música tiene un elemento ancestral por lo que respaldan esa propuesta.

A las 13:30 sale Francisco Velasco.

Tania Hermida agradece por la visita y por las propuestas. Como mesa se viene trabajando en el tema de la soberanía cultural, en la cual se han propuesto artículos que están en debate, en ese sentido en la Constitución no se puede llegar a detallar cuál va a ser el tratamiento de las artes y sus formas de gestión, pero sí líneas generales claras de la responsabilidad del Estado de promover e impulsar el desarrollo artístico y todo el alcance de lo cultural. Evidentemente el énfasis está en lo ecuatoriano, pero entonces se abre el debate en definir qué es lo ecuatoriano, considera que es ecuatoriano lo que crea un ecuatoriano, independientemente de las influencias que tenga. Se está pensando en un sistema nacional de cultura que tenga cuatro áreas: memoria y patrimonio (la música es una de las áreas); la creación (contemplado desde las áreas específicas de las artes hasta la creación de un instituto de formación); la difusión (medios de comunicación); interculturalidad. Les invita para que participen en el Foro de Soberanía que la Mesa ha organizado en Quito, les recomienda ponerse en contacto con su asesor Pablo Mogrovejo.

Se autoriza hablar a Pablo Mogrovejo, Asesor de Tania Hermida, quien felicita por la visita, y comenta que se propondrá incorporar un nuevo símbolo patrio, que es el pasillo por ser un género musical de mucha importancia, les compromete a unirse a esta propuesta.

A las 13:34 reingresa Francisco Velasco.

Pablo Guerrero comenta que el pasillo se ha convertido en un género ecuatoriano, pero que tuvo origen en el vals europeo, es decir viene de fuente foránea, pero con las características propias de este pueblo se consolidó como género ecuatoriano. La música en general no permite comprender todos sus lenguajes porque responden a otros contextos culturales, por eso se cree que la palabra "ecuatoriana" debe adherirse a la palabra "música", por un hecho de pertenencia y de defensa. Agradecen por haberles recibido. Dejan una enciclopedia de la música ecuatoriana para la biblioteca de la Mesa y las firmas de adhesión a su propuesta.

Tania Hermida recalca que en el articulado de soberanía se ha incluido que la soberanía se ejerce en los componentes inmateriales e intangibles como la música.

Gabriela Quezada agradece por la exposición.

A las 13:39 termina la presentación.

Se suspende la sesión a las 12:40 y se convoca a las 15:30 para concluir el tema del encargo del seguimiento de las acciones del tema con Colombia y la organización del trabajo para revisar las observaciones al articulado de soberanía.

A las 15:51 se **REINSTALA** la sesión con la asistencia de los siguientes asambleístas:

1. María Augusta Calle
2. María Elena Gómez

3. Tania Hermida
4. Alexandra Ocles
5. Gabriela Quezada
6. Cristina Reyes
7. Rory Regalado
8. Francisco Velasco

María Augusta Calle recuerda que estaban pendientes de debate los puntos de seguimiento de la resolución de la Asamblea y la coordinación del procedimiento para el análisis de las observaciones al articulado de soberanía.

CONTINUACION DEL DEBATE DEL PUNTO III RESPECTO DEL Seguimiento de lo resuelto por la Asamblea el 4 demarzo del 2008 respecto de la situación con Colombia.

María Augusta Calle resume que el debate de la mañana que concluyó en dos posiciones, la primera, que propone invitar a la Canciller, al Ministro de Defensa, al Ministro de Seguridad Interna y Externa para que vengan a la Mesa a responder las inquietudes de los Asambleístas, así como pedir un informe a la Base de Manta con auditoría; y la segunda, que planteaba pedir informes primero y luego convocarles para que los argumenten.

Al respecto abre el debate nuevamente.

A las 15:57 ingresa Linda María Machuca.

Francisco Velasco con el afán de compaginar las dos propuestas mociona:

1. Que en un plazo de dos o tres días se haga un acopio de información a las autoridades mencionadas y a otras personas del ser el caso. Acota que hay dos denuncias periodísticas del Diario El Expreso que se han hecho públicas sobre el hallazgo de la DINCORP que estaba reclutando a mercenarios de otros lugares del mundo; y la otra denuncia que tiene que ver con el tema que ahora le ocupa a la Mesa, en el sentido de que en la Base de Manta, cuando se hacen sobrevuelos para cruzar fronteras, va tripulación de ecuatorianos y colombianos.
2. Que con los informes los Asambleístas hagan un análisis.
2. Una vez revisados los informes establecer las comparecencias.

Tania Hermida apoya la moción porque le parece importante que se abra el canal para que fluya esa información a la Mesa, la cual determinará la necesidad de llamar a los funcionarios que nos parezca pertinente.

Cristina Reyes indica que con objeto de que se llegue a un consenso estaría de acuerdo en solicitar la información primero, en un plazo perentorio, pero que de una vez hoy se establezcan las fechas de comparecencias y que se invite a los responsables de la Base de Manta también.

Francisco Velasco acoge lo planteado por Cristina Reyes y añade a su moción que con

la misma meticulosidad con que se piden informaciones a los funcionarios del gobierno también se pida una auditoría de la Base de Manta, que sea exhaustiva y perentoria, de ser necesario con técnicos internacionales, para que la operación que ahí pudo haberse realizado quede develada.

María Augusta Calle agrega que se le debe citar a Juan Carlos Calderón primero.

Francisco Velasco está de acuerdo, sólo insiste en la necesidad de que los Asambleístas tengan tiempo para leer la información antes de las comparecencias de los funcionarios.

Por unanimidad, con la asistencia de los siguientes Asambleístas: María Augusta Calle, María Elena Gómez, Tania Hermida, Linda Machuca, Alexandra Ocles, Gabriela Quezada, Cristina Reyes, Rory Regalado, Francisco Velasco, se **resuelve**:

1. Solicitar informes a Ministra de Relaciones Exteriores, Ministro de Defensa, Ministro de Seguridad Interna y Externa para que los presenten hasta el viernes 14 de marzo del 2008.
2. Requerir la visita del periodista Juan Carlos Calderón para el día lunes 17 de marzo del 2008, a las 15:00.
3. Requerir la visita a la Mesa 9 para el día martes 18 de marzo del 2008, a Ministra de Relaciones Exteriores, Ministro de Defensa, Ministro de Seguridad Interna y Externa, según la coordinación que formule la Presidenta de la Mesa.
4. Pedir al gobierno realizar auditoría a la Base de Manta y al FOL y remitir sus resultados a la Mesa de Soberanía.

Tania Hermida considera que quizá sea necesario nombrar a una persona de la Mesa coordinador de todo el acopio de información y de los contactos, si acaso la Presidenta se encuentra acumulada de responsabilidades y trabajo, pero si ella puede asumir esta tarea sin necesidad de apoyo no haría falta.

María Augusta Calle informa que pedirá ayuda cuando la requiera pues legalmente no puede delegar estas tareas.

VII. COORDINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES AL ARTICULADO DE SOBERANÍA.

María Augusta Calle propone que durante la jornada de la tarde del martes 11 y durante el miércoles 12 de marzo del 2008 los Asambleístas desarrollen un trabajo individual o en grupo, conforme decidan, de revisión de las observaciones al articulado de soberanía presentado al Plenario de la Asamblea, con objeto de discutir en sesión de Mesa el próximo jueves 13 de los corrientes, a las 09:00, el nuevo informe que debe ser presentado en cinco días laborables, contados a partir de hoy, es decir hasta el lunes 17 de marzo.

Se acepta por unanimidad esta propuesta.

La Presidenta de la Mesa comunica que distribuirá vía correo electrónico a los Asambleístas el cronograma que se acaba de definir en la reunión de Presidentes de Mesa respecto de la presentación de articulados, el cual plantea que muchos de los artículos que la Mesa debe trabajar pasan a ser parte de otros capítulos de la Constitución que abordan otras Mesas y que como capítulos propios de la Mesa 9 se tratarán los temas de es relaciones internacionales e integración.

A las 16:10 ingresa Wladimir Vargas.

María Augusta Calle cita a sesión de la Mesa para el jueves 13 de marzo, a las 09:00.

Se CLAUSURA la SESIÓN a las 16:11.



Dra. Lourdes Manosalvas V.
SECRETARIA RELATORA